FEDERACION DOMINICANA DE MUNICIPIOS

DEPARTAMENTO DE PLANIFICACION Y PROYECTOS

PLAN OPERATIVO ANUAL 2011

PROGRAMA III: DESARROLLO DE LAS CAPACIDADES DE LOS GOBIERNOS LOCALES

LINEA PROGRAMATICA XIV

GESTION FINANCIERA			
OBJETIVO GENERAL: Fortalecer la gestión financiera desarrollada por los ayuntamientos del país, tomando como referencia la legislación vigente y el enfoque tecnológico			
OBJETIVOS ESPECIFICOS	**RESULTADOS ESPERADOS**	**INDICADORES**	**ACTIVIDADES**
Dotar a los gobiernos municipales de las competencias requeridas para aumentar su capacidad de recaudación de ingresos propios.	14.1.-Aumentados los niveles de calidad en los procesos de gestión financiera, desarrollados por los Gobiernos Locales.	14.1.1-40 Autoridades municiaples y 80 técnicos de los ayuntamientos dominicanos cuentan con los conocimientos, habilidades y técnicas necesarias para la adecuada formulación y ejecución presupuestaria, la rendición de cuentas a los organismos de control y la trasparencia.	Realización de 4 talleres de capacitación sobre gestión financiera, con la participación de 120 **personas** entre ellas autoridades municipales y técnicos de los ayuntamientos.
			10 Talleres regionales sobre presupuesto y administración tributaria
			1 Diplomado en gestión financiera
		14.1.2-Se ha incrementado en un 50% el numero de ayuntamientos que utilizan el Sistema Integrado de Finanzas Municipales.	Asistencia técnica a los ayuntamientos para la instalación del Sistema Integrado de Gestión Financiera y capacitación del personal de los ayuntamientos en el uso de la plataforma.
	14.2.-Ayuntamientos que utilizan el Sistema Integrado de Finanzas Municipales incrementan la recaudación de sus ingresos propios en un 20%	14.2.1.-El 50% de los ayuntamientos que utilizan el Sistema Integrado de Finanzas Municipales incrementan sus ingresos propios en un 20%	Asistencia técnica a los ayuntamientos para incrementar sus ingresos propios.

FEDERACION DOMINICANA DE MUNICIPIOS

DEPARTAMENTO DE PLANIFICACION Y PROYECTOS

PLAN OPERATIVO ANUAL 2011

PROGRAMA III: DESARROLLO DE LAS CAPACIDADES DE LOS GOBIERNOS LOCALES

LINEA PROGRAMATICA XV

CARRERA ADMINISTRATIVA MUNICIPAL

OBJETIVO GENERAL: Apoyar la implementación de la Carrera Administrativa Municipal, bajo el marco del fortalecimiento y el desarrollo institucional de los Gobiernos Locales de República Dominicana.

OBJETIVO ESPECIFICO	RESULTADOS ESPERADOS	INDICADORES	ACTIVIDADES
15.1.-Iniciar la implementación de la Carrera Administrativa Municipal en los gobiernos locales dominicanos.	15.1.1.-Autoridades locales pertenecientes a los ayuntamientos del plan piloto sensibilizadas en relación al sistema de carrera administrativa municipal.	Aprobación de la CAM, mediante resolución por parte de los consejos municipales de los 15 ayuntamientos del plan piloto.	Edición, impresión y distribución de manuales e instructivos genéricos de CAM.
			Mejorar y adecuar la página web de la FEDOMU, en materia de carrera administrativa municipal.
			Realización de un encuentro con autoridades locales y coordinadores regionales de FEDOMU.
	15.1.2-Servidores públicos municipales, coordinadores técnicos de la FEDOMU, medios de comunicación y organizaciones de la sociedad civil informados sobre el sistema de la carrera administrativa municipal.	Al 30 de junio del 2011, autoridades, servidores municipales, coordinadores técnicos de la FEDOMU y organizaciones de la sociedad civil poseen información referente al sistema de carrera administrativa municipal.	Realización de 15 encuentros con directivos de las organizaciones de la sociedad civil y de medios de comunicación municipales, de los ayuntamientos del Plan Piloto.
15.1.- Aplicar los subsistemas técnicos de la carrera administrativa municipal en cada uno de los ayuntamientos del Plan Piloto.	15.1.1- Manual e instructivos de cada ayuntamiento del Plan Piloto elaborados y aprobados por el Concejo Municipal.	Durante el segundo trimestre, se han elaborados los manuales e instructivos en los 15 ayuntamientos del plan piloto.	Elaboración, aprobación y aplicación de los manuales de organización, funciones y descripciones de cargos e instructivos técnicos de cada ayuntamiento del Plan Piloto.
		Durante el segundo trimestre los consejos municipales de los 15 ayuntamientos del plan piloto han emitido resoluciones aprobando los instructivos y manuales CAM.	
	15.1.2- Estructura orgánica y de cargos actualizada, aprobada y aplicada por los ayuntamientos del plan piloto.	Durante el segundo trimestre, los 15 ayuntamientos del plan piloto cuentan con una estructura orgánica y de cargos elaboradas y aprobadas, en base al manual genérico de estructura y cargos de la CAM.	Contratación de consultoría para la elaboración y aplicación de la estructura orgánica y de cargos y del instructivo de incorporación de servidores activos.
	15.1.3- Elaborado, aprobado y aplicado el Instructivo de incorporación de servidores activos a la carrera administrativa municipal.	Al término del segundo trimestre, los 15 ayuntamientos del plan piloto cuentan con un instrumento técnico de incorporación de servidores activos a la CAM.	
	15.1.4- Sistema de ingreso por méritos (concursos públicos) implementado en los ayuntamientos del Plan Piloto.	Los 15 ayuntamientos del plan piloto incorporan sus servidores activos a la CAM durante el tercer trimestre del año.	Acompañamiento a 15 ayuntamientos del plan piloto en el proceso de incorporación de 5 mil nuevos servidores a la carrera administrativa municipal en los ayuntamientos del plan piloto.
		Los 15 ayuntamientos del plan piloto incorporan nuevos servidores a la carrea administrativa municipal haciendo uso del sistema de ingreso por meritos, estipulado en los manuales e instructivos durante el último trimestre del proyecto.	Acompañamiento a 15 ayuntamientos del plan piloto en el proceso de incorporación de los servidores activos a la carrera administrativa municipal de los ayuntamientos del plan piloto.
	15.1.5- Sistema de evaluación del desempeño individual, de acuerdo a la nueva metodología, implementado en los ayuntamientos del Plan Piloto.	Durante el tercer trimestre, 15 ayuntamientos del plan piloto evalúan el desempeño individual de sus servidores en base a sus instructivos de evaluación y promoción.	Evaluación del desempeño de los servidores incorporados a la carrera administrativa municipal de los ayuntamientos del plan piloto.
		Durante el primer trimestre 10 Coordinadores Técnicos Regionales de FEDOMU cuenta con capacidades técnicas relacionadas a la carrera administrativa municipal.	Monitoreo y seguimiento a la implementación de la CAM por parte de los Coordinadores Técnicos Regionales de FEDOMU.